NUEVA RIOJA

Año III.-Núm. 561. Logroño.-Jueves, 1.º de agosto de 1940 Martínez-Zaporta, 9.-Apartado 28

Con motivo de la constitución del Sindicato Nacional Textil, pronunciaron interesantes discursos el Vicesecretario General del Movimiento y las primeras Jerarquías sindicales

MADRID.— En el edificio de la Delegación Provincial de Educación de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. se ha celebrado el acto solemne de la constitución oficial y definitiva del Sindicato Nacional Textil. Presidieron el ministro vicesecretario general del Partido, camarada Gamero del Castillo; el delegado nacional de Sinndicatos, camarada Salvador Merino; el jefe provincial del Movimiento en Barcelona, camarada Carcéller; el director general de Trabajo, camarada Pérez de Ayala; el jefe de Organización Sindical, camarada Sánchez Arjona, y el secretario general y técnico del Ministerio de Industria y Comercio, señor Lobo. Estas autoridades ocuparon el estrado del salón de actos, adornado con banderas. Concurrieron todas las representaciones de las ramas de las tres clases de producción, industria y distribución textiles, correspondientes a cada zona, y numerosas jerarquías sindicales.

Con la intervención del jefe de Organización Sindical, comenzó el acto. Sánchez Arjona destacó que son siete, con el de hoy, los grandes sindicatos nacionales que funcionan en la actualidad como órganos de disciplina, que han de permitir subordinar la economía al fin político. Se basa el Sindicato Nacional Textil en los principios de Unidad, Totalidad y Jerarquía. Unidad, porque será el único organismo que regule en lo económico y en lo social a esta rama; la totalidad se refleja en su propia estructura, puesto que abarca toda la rama de la economía en su más amplio proceso cíclico, y jerarquía porque se halla dotado de un sistema de mandos que lleva en sí todo el principio de la responsabilidad, sin perjuicio de los asesoramientos necesarios. El Sindicato Nacional Textil no agrupará personas, sino representaciones económicas.

El delegado nacional de Sindicatos dijo que el acto que se celebraba tenía el carácter político netamente, pues se encarga de conformar la organización de la industria textil en el servicio del Estado. Este Sindicato ofrece la particularidad de que se constituye con una gran representación industrial catalana, que se concreta en la capital del Estado, en Madrid, con las demás fuerzas económicas de la rama, para prestar su adhesión al espíritu del Glorioso Movimiento, y en el mismo lugar en que en el año 1937 se reunieron los diputados catalanes, para traicionar una vez más a la Patria. Al sumarse todos á la obra del Caudillo, se disponen a conseguir que ya nunca más reine en la región catalana el espíritu anarquizante en lo político, en lo social y en lo económico, fomentador de la desintegración de la unidad patria. Este acto constituye el remate de un período de reuniones preliminares, y cuya primera sesión preside la más alta jerarquía de la Falange, puesto que el ministro vicesecretario nacional ostenta la representación de la Jefatura nacional. Hace pocas horas tal vez, que el Caudillo, dirigiéndose al Consejo de Economía, dijo, sobre la intervención de lo económico en lo político, que correspondía su determinación a los Sindicatos Nacionales. Es, pues, deseo del Caudillo que los Sindicatos sean órganos rectores de la economía nacional.

El vicesecretario general del Movimiento, señor Gamero del Castillo, pronunció a continuación un discurso, en el que dijo que la economía española no tiene ante sí más que dos caminos: Arbitrismo o Sindicalismo. Añadió que acudía con singular interés al acto de constitución del Sindicato Textil, que viene a sumarse a la serie ya considerable, de los que como fruto de un tenaz y esclarecido esfuerzo, viene estableciendo la Delegación Nacional correspondiente del Partido. Porque importa mucho hacer patente la necesaria compenetración entre la obra sindical y la Falange. Sin la Falange, los Sindicatos serían nada menos que inconocibles:

Primero, porque sólo el partido puede llegar a establecer el fundamento de unidad nacional necesaria para que se agrupen verticalmente, en cada Sindicato, empresarios, obreros y técnicos, superando el estado de lucha de clases destructora de la unidad económica y política de España que ha vencido la guerra.

Segundo, porque sólo la garantía de que son militantes del partido, es decir, de que son españoles movilizados para el estricto servicio del propósito político de nuestra revolución los que rigen el Sindicato, permite al Estado traspasarle funciones y conferirle competencias que vayan configurando una economía autodirigida.

Tercero, porque sólo a base del gran fundente nacional que la Falange constituye, podrán coordinarse al servicio de una gran economía patria los esfuerzos de todos los Sindicatos, y dirigirse los de cada uno a empresas amplias, nacionales y permanentes.

Añade el Sr. Gamero del Castillo, que al constituirse el Sindicato, aporta a la Falange un precioso instrumento para su acción en la vida española, una pieza importantísima, que aquélla recoge con el máximo interés para ensamblarla en el edificio del Nuevo Estado, que afanosamente intenta construir, pero observa que de ningún modo incurrirá en la falsa adulación de decir que el Sindicato trae a la Falange un apremio, una inquietud o una angustia. Este apremio, esta inquietud y esta angustia, en esto, como en tantos problemas de España, la Falange lo sentía ya. Importa mucho decir que si realmente está lejos de algo la Falange, es de considerarse un grupo político satisfecho y en el ejercicio del poder. Muy al contrario, el partido tiene conciencia de los angustiosos problemas de la vida española, y, lo que es peor, de los graves, aunque ineludibles fallos que padecen los instrumentos y los métodos con que actualmente estos problemas se afrontan. De nuestro Estado sólo son valederos los cimientos, El Caudillo, José Antonio, los Caídos, la Falange, el Ejército. Esto para nosotros es permanente. Se basa en la sangre, y con ella se defendería. Lo demás, es un viejo edificio horadado, frente al que nos declaramos tenaz y meditadamente revolucionarios. El Caudillo empuja y apremia esta obra de la construcción del Nuevo Estado, del nuevo régimen, de la nueva economía. Muy pronto habréis de conocer medidas trascendentales en este orden, precisamente referidas al establecimiento de cauces permanentes y oficiales con la colaboración del Estado y de los Sindicatos. En este sentido, cuantos os movilizáis con anterioridad a la fecha de promulgación de esas medidas, dáis testimonio de una fe adelantada, que la Falange recoge con alegría, y en vosotros constituye un título de nobleza, y, por tanto, de mayor obligación. Os adelantáis, dice el vicesecretario general del Movimiento, en la empresa de construir el nuevo orden del Estado, especialmente el nuevo orden económico, en el que la constitución de cada Sindicato parece como si tuviera el valor de subrayar una afirmación que importa clavar en el ánimo de todos los españoles, y más aún en el de los productores, aunque entre éstos no necesita propaganda, porque una experiencia seguramente ineludible, nos ha hecho ya adquirir aguda conciencia ante ella. Esta afirmación es la de que la economía española no tiene ante sí más que dos caminos: o arbitrismo o sindicalismo.

Alegrémonos, pues, termina diciendo, de qué el acto de hoy venga a poner un punto más de disciplina en la vida española, esta vida española a la que acaso la historia exige hoy toda la disciplina. "Viva Franco" "Arriba España". (Gran ovación).

Terminado el discurso del ministro, fueron leídos los nombres de las cuatro Jerarquías del Sindicato. El acto terminó con el canto del "Cara al Sol" y los gritos de ritual, que dió el ministro vicesecretario general del Partido.

Referencia del Consejo de Ministros celebrado bajo la presidencia del Caudillo

MADRID.—En la Dirección General de Prensa se facilitó la siguiente referencia de lo tratado en el Consejo de Ministros, celebrado bajo la presidencia del Jefe del Estado:

Asuntos Exteriores.—Decreto nombrando ministro consejero de la Embajada de España en Francia a don Mario de Piniés y Bayona.

Decreto concediendo la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica a los Excmos. señores don Edmundo da Luz Pinto y don Caio de Mello Franco.

Gobernación.—Decreto creando la Secretaría Técnica de la Dirección General de Administración Local.

Decreto reorganizando los servicios de las Subdelegaciones de Medicina.

Decreto creando el Cuerpo de Auxiliares Técnicos de Correos.

Ley orgánica del personal y Servicios de Telecomunicación.

Decreto modificando la constitución de la Junta de jefes del Cuerpo de Correos.

Expediente sobre anexión de Rojals al Municipio de Montblanc; aprobando la carta municipal de Montilla (Córdoba); resolución de recurso contra sanciones gubernativas; autorizando al gobernador civil de Vizcaya para aplicar a construcciones destinadas a combatir el paro obrero en la zona minero-industrial de aquella provincia, fondos de la extinguida Junta de Transportes de Vizcaya.

Ejército.— Decreto concediendo la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, al general de brigada, de Infantería de Marina, don Arturo Cañas Sánchez.

Decreto concediendo la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, al general de brigada, de Infantería de Marina, don Serafín Liaño Lavalle.

Decreto dejando disponible en la Segunda Región Militar, al general de brigada, don Juan Herrera Maladilla.

Decreto nombrando jefe de la segunda brigada de la División de Caballería, al general de brigada don Rafael Ibáñez de Aldecoa.

Decreto disponiendo quede al servicio de otros Ministerios, el auditor general del Ejército, don Máximo Cuervo Radigales.

Decreto disponiendo quede al servicio de otros Ministerios, el general de división, don Eugenio Espinosa de los Monteros y Bermejillo.

Decreto dejando disponible en la Séptima Región Militar, al general de brigada, don Severo Pacheco Diego.

Decreto concediendo la Gran Cruz del Mérito Militar, distintivo blanco, al general del Ejército brasileño, don Francisco José Pinto.

Marina.—Ley derogando la de 17 de noviembre de 1938 sobre ascensos del personal de marinería, y fe la que, en igual fecha, organizó el Cuerpo Subalterno de la Armada.

Decreto fijando normas para la aplicación, en Marina, de la ley de 6 de mayo de 1940 sobre organización de especialistas y Cuerpo de Suboficiales.

Expediente de expropiación de un inmueble en el muelle de Palma de Mallorca.

Decreto ascendiendo al empleo de contralmirante y confirmando en sus destinos a los capitanes de navío don Fausto Escrigas Cruz y don Manuel Garcés de las Zevas.

Expediente sobre liquidación de la cuenta de transportes aéreos durante el 2.º semestre de 1940.

Justicia. — Decreto concediendo libertad condicional a varios penados por aplicación de los beneficios de redención de penas por el trabajo.

Hacienda.— Ley incrementando las facultades de la Comisaría de Carburantes Líquidos.

Exposición sobre la evolución de la Hacienda española desde el 18 de julio de 1936 hasta el presente.

Industria y Comercio.— Decreto nombrando director general de Minas y Combustibles a don Eduardo Carvajal y Acuña.

Decreto cesando en el anterior cargo don Agustín Marín y Beltrán de Lis.

Decreto nombrando director del Instituto de Geología a don Agustín Marín y Beltrán de Lis.

Decreto cesando don Alfonso del Valle y Lermundi como director del Instituto Geológico y Minero de España.

Decreto declarando incluído entre las industrias calificadas como de interés nacional a la proyectada por don Julio Arteche para la fabricación de productos nitrógenados sintéticos.

Agricultura.— Expediente desestimando el recurso interpuesto ante el Jefe del Estado, don Juan Govilán Manjuelos.

Expedientes desestimando recurso interpuesto ante el Jefe del Estado por don Ricardo Vega Gracia y don Antonio Maillo Montejo.

Educación Nacional.— Decreto sobre Patronato para la reconstrucción de la Catedral-basílica de Oviedo y de las iglesias asturianas de interés artístico e histórico.

Decreto reorganizando las escuelas superiores de Bellas Artes.

Decreto admitiendo la renuncia del vocal del Patronato del Museo Nacional de Artes Decorativas, señor Conde Casal, y nombrando para sustituirle, a don Julio Cavestany, Marqués de Moret.

Decreto para dar nueva redacción al artículo quinto del de 24 de julio de 1916, sobre Museos locales de Bellas Artes.

Decreto sobre renovación de cargos en el Patronato de Museo de Reproducciones Artísticas.

Obras Públicas.—Decreto autorizando al ministro de Obras Públicas para la ejecución, mediante subasta, de las obras de la red de acequias y desagües de la zona regable del canal de Aranda (Burgos); del ramal de Tordesillas (segunda zona) y Vega de Tordesillas de la Abadesa (Valladolid); del proyecto de la variante de la carretera de Aranda a Ayllón, afectada por el embalse del pantano de Linares del Arroyo (Segovia); de la red de acequias y desagües derivados de la retención, en término de Husillos (Palencia) del proyecto reformado de riegos de la Vega de Pollos (Valladolid).

Decreto autorizando al ministro de Obras Públicas para la celebración del concurso de proyecto, suministro y montaje de la estación elevadora de aguas para los riegos de la Vega de Pollos (Valladolid).

Decretos autorizando al ministro de Obras Públicas para la ejecución, mediante subasta, de las obras del pantano de "Rosarito" (Toledo) y del revestimiento del canal de riegos de la margen izquierda del pantano de Agueda (Salamanca).

Decreto fijando normas para las valoraciones de obras ejecutadas por subasta o concurso con posterioridad al 13 de julio de 1940, cuyos presupuestos hubieran sido aprobados con anterioridad a la expresada fecha.

Decreto aprobando la orden ministerial de 27 de abril de 1938 resolutoria de recursos de súplica de la Comunidad "Alumbramiento de Aguas", de Quiebramonte.

La clausura de la Conferencia de La Habana

LA HABANA.—En la sesión de clausura de la Conferencia Interamericana, el ministro de Negocios Extranjeros cubano, Campa, pronunció un discurso en el que declaró que las decisiones tomadas por las 21 Repúblicas de América no engendrarían un derecho nuevo. "Estas medidas —agregó— no van contra ningún país, sino que servirán para garantizar la paz americana. La resolución principal se ha subordinado al principio de autodeterminación y libre disposición de los pueblos, lo que demuestra la ausencia de toda intención territorial por nuestra parte."

LA HABANA.—Lo mismo que la Argentina respecto de las islas Malvinas, Guatemala ha formulado reservas con relación a Belice. Esta declaración, como la primera, no ha suscitado la menor contradicción.

La proposición presentada por el Uruguay para que el límite de las aguas jurisdiccionales se ampliara a 25 millas, ha sido transmitida para su estudio al Comité Permanente de Río de Janeiro.—(Efe.)

LA HABANA.—Poco antes de abandonar La Habana, el jefe de la Delegación norteamericana, Corder Hull, ha hecho unas declaraciones en las que afirmó que América ha demostrado en esta Conferencia "su deseo unánime de mantener el espíritu y el sistema de solidaridad continental".

La esposa e hija del Caudillo, en medio del entusiasmo del pueblo, reciben la ofrenda de la Región valenciana

VALENCIA.— La esposa e hija del Caudillo han entrado esta mañana, a las once menos cuarto, en la capilla de la Patrona de Valencia, donde fueron recibidas por el prior y la junta de la Real Archicofradía.

El prior impuso a doña Carmen Polo y a Carmencita Franco las medallas de cofrades, e hizo resaltar que se trata de un honor para Valencia el que en la Cofradía de la Patrona figuren la esposa e hija del Jefe del Estado.

Después se celebró una misa, y a continuación, doña Carmen Polo y su hija besaron la mano de la Patrona.

Les acompañaban los ayudantes de Su Excelencia, señores Fontán y Villalón, almirante Estrada y autoridades valencianas.

Desde la capilla de la Virgen se trasladaron a los Viveros, donde había un gran gentío. Allí esperaban las autoridades, representaciones de Corporaciones de las tres provincias que acuden al acto de la ofrenda. El recibimiento que allí se tributó a la esposa e hija del Caudillo fué verdaderamente apoteósico y los gritos de "Franco, Franco, Franco" no cesaron un momento hasta que lograron situarse en la tribuna, donde fueron recibidas a los acordes del himno regional valenciano, que interpretó la Banda municipal.

Seguidamente comenzó el desfile de la ofrenda. Desfilaron representaciones de todos los pueblos de la región, portando ejemplares y muestras de la agricultura e industria. Resultando, tanto por el entusiasmo, el colorido y la cantidad de las representaciones, verdaderamente brillantísimo.

Terminado el desfile, la Banda municipal interpretó los himnos Nacional y del Movimiento.

En el acto reinó un entusiasmo sin límites e indescriptible y a los gritos de "Franco, Franco, Franco", que no dejaron de repetirse durante todo él y que se arreciaron al final, terminó la fiesta.

"Cuando Hoare llegó a Madrid debió haber llevado a los españoles las llaves de Gibraltar"

"Pero lo que no sucedió entonces, llegará de otro modo"

Así se expresa el semanario francés "Gringoire"

VICHY.—(De la Redacción de la Agencia "EFE").— La Prensa de esta ciudad recoge hoy unas palabras del semanario "Gringoire", que dice:

"Es incomprensible que el problema de Gibraltar no haya sido resuelto ya, sin necesidad de violencias, de acuerdo con la justísima reivindicación del pueblo español. Si los ingleses se muestran un poco previsores y prudentes no harán nada para impedir la realización del legítimo deseo de España. Su nuevo embajador en Madrid, sir Samuel Hoare, dió pruebas de moderación cuando, hace unos años, firmó con Laval un acuerdo relativo a los asuntos de Abisinia. De haberse cumplido aquel acuerdo, probablemente se hubiese evitado la catástrofe europea. Un puñado de criminales de las dos orillas del Canal vinieron a interponerse en el Quai d'Orsay y en el Foreing Office. Tales sujetos han sido apartados ya de la política, al menos en Francia. Cuando Hoare llegó a Madrid debió haber llevado a los españoles las llaves de Gibraltar como prenda de amistad y de justicia. Pero, en fin, lo que no sucedió entonces, llegará de otro modo. De esto estamos seguros.".—(Efe.)

El mal tiempo reduce la actividad aérea alemana

Los aviones italianos han bombardeado de nuevo el puerto de Aden

COMUNICADO ALEMAN

BERLIN.— Comunicado de guerra del alto mando alemán:

El mal tiempo ha limitado forzosamente la acción de los aviones alemanes. A pesar de ello se han realizado vuelos de reconocimiento por la costa oriental y meridional de Inglaterra, así como contra las fábricas de aviones de Filton. También han sido bombardeadas las instalaciones del puerto Swansea y Plymouth. En la noche pasada los aviones británicos volaron sobre la parte septentrional de Alemania. Han causado pocos daños materiales y no ha habido víctimas. Dos aviones que volaban sobre Alemania han sido derribados por nuestros cazas. Se ha sabido que el día 29 de julio fueron derribados, en total, 21 aviones ingleses.—(Efe).

COMUNICADO ITALIANO

CUARTEL GENERAL DE LAS FUERZAS ARMADAS ITALIANAS.— Comunicado número 52.

"En el Africa Oriental nuestros aviones han bombardeado de nuevo el puerto de Adén, donde alcanzaron a dos barcos y un depósito de combustibles. Todos los aparatos que tomaron parte en este ataque regresaron sin novedad a sus bases.

El enemigo intentó un raid aéreo sobre Assaba. Un avión de bombardeo, tipo "Blenheim" fué derribado por nuestra D. C. A." —(Efe).

COMUNICADOS INGLESES

LONDRES.— El Ministerio de la Seguridad Metropolitana anuncia:

"Durante la noche, los aviones enemigos han dejado caer sus bombas sobre las regiones del Sureste y Suroeste y en el Sur de Gales. No ha habido ninguna víctima".—(Efe).

EL CAIRO.—Comunicado de las reales fuerzas aéreas británicas:

"Se han efectuado reconocimientos con éxito sobre Tabruk y Lerma (Libia). En esta última localidad se observó que 11 aviones enemigos estaban fuera de servicio, a consecuencia de los recientes ataques contra el aerodromo.

En el Africa Oriental italiana fueron atacados por nuestros aparatos de bombardeo un depósito de municiones y otros objetivos militares en Massquen. A pesar del nutrido fuego de la D C A y de las condiciones atmósfericas desfavorables el ataque fué realizado con éxito. Fueron observados golpes directos sobre el cuartel general enemigo y los depósitos de carburantes. Los cazas enemigos se opusieron a la acción de nuestros aparatos que regeresaron a sus bases indemnes.

El lunes, los aviones de bombardeo británicos, tipo "Blenheim" atacaron el cuartel naval italiano de Assab y los hangares de Masaac. Se desconocen aún los daños ocasionados. Un "Blenheim" no ha regresado. Una formación de aparatos de bombardeo enemigos atacaron el mismo día, Adén, pero los daños causados fueron insignificantes. Algunos indígenas resultaron muertos y heridos.

Ayer fueron vistos aviones enemigos que se aproximaban a la isla de Malta, pero emprendieron el regreso antes de llegar a la isla".—(Efe.)

LONDRES.— Comunicado del Almirantazgo:

"El secretario del Almirantazgo, lamenta anunciar que el destructor "Bolight" ha sufrido daños a consecuencia de un ataque aéreo enemigo y se ha hundido, finalmente. Han perecido algunos tripulantes".—(Efe)

VICHY— El Tribunal Supremo, cuya creación ha aprobado el Consejo de Ministros francés, juzgará a todos los ministros, ex ministros y sus subordinados inmediatos, ya sean civiles o militares, culpables de haber cometido crímenes o delitos en el ejercicio de sus funciones o de haber faltado, simplemente, a sus deberes.

También juzgará a las personas acusadas de haber atentado contra la seguridad del Estado, así como a sus cómplices y, en general, a todos los responsables de la situación actual de Francia.—(Efe)

LONDRES.— El ministro del Bloqueo, Danton, en su discurso pronunciado en los Comunes, ha declarado principalmente:

"En la actualidad es necesario controlar no solamente los navíos que naveguen por el Mediterráneo, sino también por el Atlántico. Los cargamentos de aquellos navíos que carezcan de certificados serán confiscados. Declaró después Dalton, que "el Gobierno ha decidido considerar a Francia, Argelia, Túnez y el Marruecos francés, como "territorios controlados por el enemigo". Las mercancías destinadas a estos territorios corren el riesgo de ser confiscadas como contrabando, así como las mercancías que procedan de los mismos territorios o pertenezcan a personas que residan en dichos países".—(Efe)

LONDRES— La Cámara de los Comunes ha celebrado una sesión secreta para tratar de la situación de la política exterior. (Efe)

LONDRES.—En la parte Sur del Atlántico, se ha registrado un combate entre el barco alemán "Raidor" y el crucero mercante armado británico "Alcántara". Cuando los barcos se avistaron, empezó la lucha. El navío alemán logró un golpe feliz contra el barco inglés, cuya capacidad de marcha quedó notablemente disminuída. Las pérdidas británicas se elevan a dos muertos y once heridos. El barco alemán ha sido también alcanzado, pero no se sabe cuál ha sido su importancia. Han salido varios barcos de guerra británicos en persecución del navío alemán.—(Efe).

LONDRES. — Se anuncia que numerosos bloccaos construídos en las carreteras inglesas, van a ser destruídos. Estas obras de defensa habían sido construídas en previsión de posible aterrizajes de aviones enemigos, y por la circunstancia de que el número de fuerzas destinadas a la defensa era escaso. Se considera que las circunstancias han cambiado, y que ahora hay tropas bien equipadas, organizadas que podrían tomar la ofensiva.—(Efe).

Inglaterra no respetará en lo sucesivo los aviones sanitarios alemanes

BERLIN.—Los medios alemanes tratan de "infamia", la declaración del Gobierno inglés de que, en adelante, no se respetarán los aviones del Servicio de Salvamento, aunque lleven la bandera de la Cruz Roja.

Esta declaración británica está en relación con un comunicado del Ministerio del Aire inglés según el cual los aviones ingleses habrían obligado a aterrizar a dos aparatos alemanes del Servicio de Salvamento.

Agregan los medios alemanes que esta conducta inglesa es tanto más censurable cuanto que los tripulantes de estos aviones sanitarios arriesgan su vida por salvar lo mismo al amigo que al enemigo. Varios pilotos ingleses, que andaban a la deriva en el mar, han sido salvados reiteradas veces por estos aparatos sanitarios alemanes. —(Efe.)

En Inglaterra solo habrá cocinas colectivas

LISBOA.— Informan de Londres que el Gobierno británico va a prohibir el uso de las cocinas en las casas particulares, para establecer cocinas colectivas y economizar así combustibles y víveres.

Actualmente se están haciendo preparativos para la rápida realización de este plan cuyo fin, al parecer, no es otro que el de hacer frente a una posible intensificación del bloqueo alemán.

Las autoridades han ordenado una inspección en todos los hoteles y restaurantes para ver si pueden ser transformados en comedores colectivos.—(Efe.)

Según Stimson, Norteamérica está indefensa

WASHINGTON. — Stimson, subsecretario de Guerra, en su Delegación, ante la comisión militar de la Cámara, ha dicho que las fuerzas armadas de los Estados Unidos comprenden, en la actualidad, 200.000 hombres del ejército regular y 213.000 de la Guardia nacional. Mientras que los países bajos disponen de 1.300 hombres y Bégica de 510, para la defensa de cada milla de frontera, los Estados Unidos no tienen más que 47 hombres por milla. En vista de estas cifras nadie podrá temer que los Estados Unidos opten por la militarización. En lo que se refiere a los peligros a que debe hacer frente América, cualquier político clarividente debe darse cuenta de que Inglaterra podría ser ocupada al cabo de 30 días y que la flota británica podría ser colocada bajo el control enemigo.

Del otro lado del Pacífico, hay un poderoso Japón que simpatiza con Italia y Alemania. Nosotros deseamos revisar todos nuestros prejuicios sobre nuestra primera línea de defensa —ha dicho Stimson—, y ha agregado: "Una victoria alemana sobre Inglaterra proporcionaría a Alemania una flota superior a la de los Estados Unidos. Además, la capacidad de construcción marítima sobrepasa en seis veces, la de América".

La Comisión Militar del Senado ha modificado la ley sobre el servicio militar obligatorio, fijando la edad de alistamiento entre los 21 y los 37 años, en lugar de los 18 a los 64.—(Efe.)

Atlee habla de la cuestión de Gibraltar

LONDRES.— En respuesta a una pregunta, relativa a la alusión a Gibraltar, hecha por el Generalísimo Franco en su discurso del 17 del actual, el Lord del Sello Privado, Atlee, ha declarado, en la Cámara de los Comunes lo siguiente:

"Creo que causó alguna sorpresa esa declaración de Franco. Después de una referencia histórica a la grandeza de España y a los Reyes Católicos, y refiriéndose al testamento político de la reina Isabel, e incluso a lo que calificó de legado de Gibraltar y revisión de Africa, el general Franco declaró que se trataba de cuestiones que transcurridos cuatro siglos, constituyen todavía una obligación eterna. Esta declaración—agregó Atlee—fué naturalmente, tomada en cuenta. El Gobierno de S. M., no estima sin embargo, que implique una nueva orientación de la política española. En consecuencia —terminó diciendo—no es necesario dar a este asunto mayores proporciones".—(Efe).

HOY jueves, primer día de pago del PLATO UNICO.

El estado del Cardenal Gomá

PAMPLONA. — El Cardenal Primado Dr. Gomá, no ha experimentado mejoría alguna en su estado de salud.

DICE EL "CORRIERE DELLA SERA"

"El acuerdo entre España y Portugal demuestra que Inglaterra ha perdido su último punto de apoyo en el Continente"

MILAN.—El "Corriere della Sera", refiriéndose al reciente acuerdo complementario, entre España y Portugal, afirma que este último país ha sufrido violenta presión inglesa y ha sabido resistirla.

El Gobierno de Lisboa —agrega el diario— quería ponerse de acuerdo con un Estado autoritario y fuerte como España, interesado en que la Península Ibérica no esté sujeta a perturbaciones. Esta decisión demuestra que Inglaterra, "aliada poco segura", ha perdido su último punto de apoyo en el Continente.—(Efe.)

La magnífica actuación de la Organización Nacional de Ciegos

La institución del Cupón ha liberado de la mendicidad a muchos millares.-Han sido colocados todos los alumnos que terminaron sus estudios en el Colegio de Ciegos

MADRID.—Al año y medio de actuación, la Organización Nacional de Ciegos ha liberado de la dura servidumbre de la mendicidad a muchos millares de personas privadas de la vista, a quienes proporciona los medios suficientes para vivir con el necesario decoro, como quiere el Estado Nacionalsindicalista.

Al efecto, ha señalado pensiones a los ciegos imposibilitados de ganarse el sustento a causa de vejez o enfermedad; ha colocado a todos los que poseían aptitudes y conocimientos especiales, y ha dado trabajo a todos los demás empleándolos en la venta del cupón, de la que obtienen ingresos que oscilan entre doce y quince pesetas diarias, como jornal individual.

Con la venta del cupón, el ciego, además de sentir la satisfacción de saberse útil para una obra beneficiosa, y de lograr dignamente el jornal de referencia sin verse obligado a implorar la caridad, colabora en una empresa que, cuando se halle plenamente realizada, resolverá por completo el problema de vivir a todas las futuras generaciones de ciegos españoles.

El vendedor del cupón tiene para sí una participación del cuarenta por ciento sobre el importe de la venta que logra. La recaudación destina parte del beneficio que queda para los gastos de la Organización, tales como la administración del sorteo, etc., y lo demás, a la formación de un fondo del que saldrán las obras educadoras que redimirán a los ciegos futuros, como la Organización está ya redimiendo a los actuales.

El trabajo de vender el cupón es sumamente llevadero para los ciegos. Cada uno de éstos ha de vender sólo trescientos cada día, y son muchos los que los despachan en dos o tres horas solamente, pues el público, en general, responde bien, dada la simpatía que inspiran siempre los ciegos.

Por ello, el cupón de ciegos se encuentra ya establecido en casi toda España. Las Delegaciones provinciales de la Organización Nacional tienen a su cargo todo lo referente al sorteo en sus respectivas provincias. Cada una de éstas, además de los jornales para los ciegos vendedores, proporciona no sólo lo suficiente para los gastos de la Delegación, sino también un remanente para contribuir a la formación del fondo a que más arriba nos hemos referido. Es decir, que la Organización Nacional de Ciegos, tanto para su obra actual como para la futura, consigue sus propios recursos, sin pedir subvenciones a nadie.

Y esto, sin necesidad de forzar la venta de cupones, llevándola hasta el máximun, pues la Organización Nacional la limita voluntariamente para no fatigar a sus favorecedores y, sobre todo, para evitar competencias con otras entidades benéficas, ya que, de este modo, hay campo suciente para todas, sin que ninguna resulte perjudicada.

La Organización Nacional de Ciegos, que, como hemos indicado, no limita sus actividades a las relacionadas con la venta del cupón, ha conseguido, este año, colocar a todos los alumnos que habían terminado sus estudios en el Colegio Nacional de Ciegos, proporcionando a cada cual una ocupación según su capacidad, y aspira a continuar extendiendo su radio de acción hasta hacer partícipes de sus beneficios a todos los ciegos que hay en España, y cuyo número asciende a más de 25.000, poniéndoles en condiciones de ganarse la vida o asignándoles pensiones, a fin de evitarles la amargura de sentirse inútiles y de verse en la triste necesidad de vegetar tristemente a costa de su familia, que en la mayor parte de los casos suele encontrarse en precaria situación económica, cuando no en completa miseria.

Para lograr estos fines y los que se propone realizar en el futuro, aspirará a que cuanto se haga en España a favor de los ciegos se centralice y se canalice por medio de la Organización Nacional de Ciegos, con lo que será imposible que se repitan casos de tan buena intención y tan desastrosos resultados como el de aquella señora que dejó una herencia de 3 o 4 millones para repartirla entre todos los ciegos españoles, que al cabo de algún tiempo había desaparecido sin dejar rastro. Así se malogró la gran obra que en beneficio de los ciegos se hubiera podido hacer con tan importante cantidad.

Croniquilla LOCAL

Por algo decíamos ayer que se observaba en los elementos atmosféricos una marcada tendencia a un cambio de tiempo que no había de satisfacernos, ni mucho menos. Ese viento que por todos es conocido con el calificativo de bochorno, sopló durante todo su transcurso con violencia que hacía más sensibles las calorías de un sol pesado, que hizo ascender el termómetro hasta los 30'9 grados, sin que la mínima descendiera de los 13'6. Con todo y no ser el día de más alta temperatura, el calor fué sofocante, aunque haya notable diferencia con el que viene registrándose en Nueva York, donde alcanza ya a 840 el número de víctimas causadas por la ola de calor.

Por la noche, la atmósfera se cargó aún más, y pudo advertirse la formación de núcleos tormentosos con su serie continuada de relámpagos y algunas gotas de lluvia, que, por lo menos, humedecieron el ambiente.

Donde pudo advertirse claramente la pesadez del día fué en la playa del Ebro, que registró ayer la mayor animación de la temporada, y en verdad que las gentes supieron buscar alivio al excesivo calor lazándose al agua, en la que permanecieron largo espacio de tiempo. Mas no fué sólo en el Ebro donde se disfrutó del refrescante baño, por cuanto en la plaza de Zaporta, frente a nuestra Redacción, una canilla de la fuente, convertida en surtidor inagotable, fué aprovechada a última hora por esa incontable chiquillería que convierte la plaza en campo de acción para sus carreras y juegos, no sólo para refrescarse, sino para empaparse, sin preocupación alguna del trabajo que iban a proporcionar a sus descuidadas madres para limpiar sus ligeras ropitas.

R. de la C.

AGENCIA DE NEGOCIOS
"ALBE"
Gral. Mola, 94-96, entresuelo.
Testamentarías, abintestatos, cobro de créditos, redacción y despacho de documentos en oficinas públicas. Certificados de penales y Ultimas Voluntades se obtienen rápidamente.

Ha regresado de Zaragoza don Nicolás Martínez y Martínez, estudioso joven que ha terminado la carrera de abogado con una matrícula de honor y sobresalientes en todas las asignaturas.

Al felicitar cordialmente al nuevo letrado, nos complace hacer extensiva nuestra enhorabuena a sus padres don Nicolás y doña Eugenia, administrador el primero de NUEVA RIOJA.

La Peluquería de Señoras
ALEJANDRO
Participa al público en general que ha recibido la Permanente AUTO-TERMICA 1940, sin molestias de ninguna clase. Garantizada su máxima duración sin catisgar el cabello. Es otra exclusiva Alejandro. PORTALES, 104. — Teléf. 10-77.

OFICINA LOCAL DEL SUBSIDIO PRO-COMBATIENTE

Para conocimiento de los interesados, se hace saber que las nóminas correspondientes al mes de julio se harán efectivas los días siguientes: Nómina del combatiente (en filas), días 1 (tarde) y 2. Nómina del excombatiente (licenciados), día 3. Las condiciones exigidas para el cobro serán las mismas que vienen rigiendo en meses anteriores.

Logroño, 31 de julio de 1940.
El Presidente

M. G.ª Baquero del Río
ESTOMAGO-HIGADO-INTESTINO
Rayos X - Laboratorio
Muro Mata, 14, 1.º-Teléf. 2121.

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA

El B. O. de la provincia publica la lista de maestros y maestras aspirantes a interinidades de esta provincia, que ha sido formada provisionalmente, dándose un plazo de quince días para presentar reclamaciones.

Los maestros del Grado Profesional que finalizaron las prácticas en primero del actual, pueden pasar a recoger las diligencias de ascenso a cinco mil pesetas, a partir de hoy, de once a una.

Logroño, 31 de julio de 1940.—El Jefe de la Sección, José Mariño.

ANTONIO
Recuerde este nombre al comprar un traje confeccionado para caballero o niño. Confecciones ANTONIO, la Casa que más barato vende. PLAZA DE ABASTOS, 18 (Frente Farmacia Dr. Perucha)

ARNEDILLO
FONDA PARRAS
Muy próxima al Balneario

En el sorteo pro-ciegos celebrado ayer, resultó premiado el número 134.

Desde hoy, los cupones serán catorce de un mismo número, en lugar de diez, correspondiendo al billete entero 350 pesetas.

BARACHOL
Ideal contra la sarna
Cura los granos, eczemas y erupciones

Por la Dirección General se ha dispuesto:

Primero. Se suspenden las exhumaciones de cadáveres desde el día de la fecha, aun cuando ya estuviesen autorizadas, hasta el día 1 del próximo mes de octubre en que podrán reanudarse con arreglo a las disposiciones vigentes.

Segundo. Se exceptúan únicamente de dicha prohibición a que se refiere el número anterior, las exhumaciones que pudieran decretar las autoridades judiciales en virtud de las funciones que les están encomendadas.

Las hijas de la finada señora DOÑA FAUSTA VAZQUEZ VILLAREJO, Vda. de Pablo Rivera (q. e. p. d.), dan las gracias a cuantos se interesaron por su salud y asistieron a la conducción del cadáver y funerales celebrados por su alma.

En la Cocina Económica, una señora que ocultó su nombre, con motivo de ser hoy día del santo de su difunto esposo (que en paz descanse), entregó ayer diez pesetas. El presidente le da las gracias.

ARNEDILLO
Fonda de la Vda. de Luis Moral

EMILIO CASAS
ESPECIALISTA EN
Piel, Sífilis y Venéreo

Dr. Luis Eizaguirre
CORAZON Y PULMONES
Del Hospital Civil
TRATAMIENTOS MODERNOS
RAYOS X
Telf 12450.-Puert. 16.-San Sebastián

El Excmo. señor gobernador civil de la provincia ha impuesto cincuenta pesetas de multa, por blasfemar, a Tomás Balmaseda Allailla y Antonio Brea Ilera, vecinos de San Asensio y San Vicente de la Sonsierra, respectivamente, y 75 pesetas al vecino de esta ciudad Luis Rodríguez González, por no guardar la corrección debida en el paseo del Espolón y bailar en él desatendiendo las indicaciones que le fueron hechas por un guardia.

Vermut Lacuesta
PRODUCTO RIOJANO
Para consumidores de buen gusto

BLAS REBOIRO abogado
Ha trasladado su despacho al Muro de la Mata, 1, 2.º, izqda. Edificio Caja de Ahorros de Zaragoza.

Vagones puestos al descargue hoy, en esta estación: Tonelería Mecánica Riojana, 1, duelas; E. Trapos, 1, goma; Martínez, 1, madera; De Miguel Hermanos, S. L., 2, abono.

C. MONTOYA
GARGANTA — NARIZ — OIDO
M. Villanueva, 8. — Teléf. 21-26.
Arrancamiento total de amígdalas sistema Sluder y anestesia general. Extirpación total de amígdalas con bisturí, en infecciones focales

M. Abeytua Pérez-Iñigo
MEDICINA INTERNA
Once de Junio, 18, 2.º
Teléfono 10-98

En el Registro Civil han sido inscriptos los nacimientos de María Carmen Menéndez García, María de los Angeles García García, María Carmen Manuela Barrera Robredo, Emilio Santiago Gargallo Salaverri y Modesto Jiménez Marijuán, y la defunción de Hilario Rodrigo Ochoa, de 73 años, de Garranzo.

Durante el finado mes de julio se hizo en este Registro la inscripción de 67 nacimientos, 49 defunciones y 30 matrimonios.

Cafeteras Expres UNIC
TOTALMENTE ELECTRICAS
Representante: LAZARO.
Rey Pastor, 38, 1.º — Logroño.

Agencia García Carreras
VENDO. Varios pisos desde 5.000 pesetas, con llaves en mano. Varias casas. Huertas y Solares. Todo con facilidades de pago. Bretón 21 1º. iz.

Con motivo de las fiestas de su Patrón, San Esteban, el pueblo de Murillo de Río Leza, de esta provincia, ha organizado un gran programa de festejos, cuyo desarrollo tendrá lugar durante los días 2, 3, 4 y 5 del actual.

Tanto los festejos religiosos, como los profanos, cuentan con alicientes más que sobrados, para que Murillo se vea concurridísimo durante sus fiestas patronales.

Albañilería en general
Avisos: Polvorín, 7, 2.º, izqda.

Agencia BLAZQUEZ
SE VENDEN PARCELAS DEL SOLAR COVARRUBIAS

TRASPASO
por retirarme del negocio, industria fácil, lucrativa, marca registrada, clientela fija. Asunto serio. Razón en Nueva Rioja.

Con brillantes notas ha terminado la carrera de Derecho la distinguida señorita María Tello, hija de nuestro buen amigo don Manuel, notario de Nájera.

Reciba la nueva letrada nuestra cordial felicitación, que hacemos extensiva a sus familiares.

LUCIANO GARCIA LOPEZ, Odontólogo. F. Mata, 2, 2.º, participa a sus clientes, el cierre de su clínica dental durante los días 1 al 10 de agosto.

LIMONES
Vernas empapeladas, precio venta al por mayor, 0'60 kilo. De 100 en adelante consulten precio. Pedro Alamañac. C. Sotelo. 8. Teléf. 1743.

Por doña María de los Angeles Alabau, viuda de Lledó, y para su hijo don Juan, director y propietario de la importante casa de Barcelona, A. Lledó, ha sido pedida a doña Amalia Maimón, viuda de Rodríguez Saracíbar, la mano de su bella hija Conchita.

Entre los novios se cruzaron vistosos regalos, habiendo sido fijada la boda para el próximo otoño.

Anticipamos a la feliz pareja nuestra felicitación, que hacemos extensiva a sus familias.

Anuncios oficiales

Ayuntamiento de Zarratón

PANADEROS

Próximas a terminarse las obras de construcción de un horno de pan cocer propiedad del Ayuntamiento, aquel que desee ser industrial panadero del mismo lo solicitará en término de cuatro días del señor Alcalde, siendo inútil lo haga sin buenas referencias y sin las condiciones que este Ayuntamiento le exigirá.

Zarratón, 31 de julio de 1940.
El Alcalde, Rufino Tofé.

Subasta de hierbas

El día 11 de los corrientes y hora de las once de su mañana, bajo pliego de condiciones que se pondrá de manifiesto en el acto del remate, se celebrará la subasta de hierbas del término del Campillo, en Alcanadre.

Junta Administrativa del Campillo. — Alcanadre.

SUBASTA DE PINOS

Osacáin (Navarra)

El día 15 de agosto, a las 12 de la mañana, tendrá lugar en la Sala Concejil de este pueblo, la subasta de 3.334 árboles de pino, en un lote, tasados en 63.425 pesetas.

Para informes, dirigirse a la Secretaría de dicho pueblo.

Osacáin (Oláibar), 26 julio 1940.
El Alcalde, José María Olóndriz

Servicio Nacional del Trigo

SOBRE LA MAQUILA

En el periódico NUEVA RIOJA correspondiente al día 27 de los corrientes, se publicaron instrucciones sobre reserva de trigos y provisión de cartillas de molino y fábrica para la presente campaña.

Caducada la validez de las cartillas de maquila, extendidas en el pasado año, y abierto el período de expedición de las referentes a la actual cosecha, han sido cursadas las oportunas instrucciones a fin de que por las fuerzas dependientes de la Delegación de Orden Público, y empleados de este S. N. T. se proceda, a partir del día primero de agosto próximo, a la incautación de cuantas partidas de trigos y sus harinas se encuentren depositadas en los molinos maquileros, sin que sus propietarios se hallen en posesión de las nuevas cartillas extendidas a partir del citado día 27 de julio de 1940.

Serán clausurados los molinos en que se encuentren tales partidas, y sus propietarios sancionados.

Asimismo serán decomisadas todas aquellas partidas de trigos que circulen, siempre que sus propietarios no exhiban la nueva cartilla si manifestaran que iban conducidas a un molino, o no fueren provistos de la ficha declaratoria modelo C-1, cosecha 1940, en caso de ir transportadas a un almacén del S. N. T.

Lo que se publica para general conocimiento.

Logroño, 31 de julio de 1940.
El Jefe provincial, J. Espert.

SECCION RELIGIOSA

PRIMER VIERNES DE MES EN HONOR DEL SAGRADO CORAZON DE JESUS

EN SANTIAGO.—A las ocho, misa de Comunión general; a las doce y media se expondrá a S. D. M., quedando de manifiesto hasta la función de la tarde, que será a las siete y media, con rosario y desagravios.

EN SAN BARTOLOME.—A las seis y media y ocho, serán las misas de Comunión; a las diez se celebrará otra misa rezada y, terminada ésta, se expondrá S. D. M., quedando de manifiesto hasta las siete de la tarde y haciendo la vela los socios del Apostolado. A esta hora se hará el ejercicio de los primeros viernes, rosario, demitación y acto de consagración.

HERMANDAD DE SAN COSME Y SAN DAMIAN.—Mañana, primer viernes, a las ocho y media, en el altar de Nuestra Señora de los Angeles, de la Redonda, se celebrará la misa reglamentaria.

HOY
Teatro Moderno
En Función Continua desde las CINCO de la tarde
Dos magníficas películas
1. La superproducción M.G.M.
El Club de los Suicidas
Por Robert Mongomery
y la bellísima estrella
Rosalind Rusell.
Una sensacional película, notable por todos los conceptos, cuyo argumento de gran interés y fuertemente emocionante, gira dentro de una de las misteriosas sociedades de la alta esfera.
2. La preciosa opereta cinematográfica
CZARDAS
interpretada por Marika Rokk, Paul Kremp y Hans Stuwe.

Mañana en Función Continua
CARAVANA DE BELLEZAS
y
LA REINA DEL BARRIO

Gobierno Civil

En uso de las facultades que me están conferidas, he acordado imponer las siguientes sanciones por infracción de las disposiciones dictadas en materia de Abastos.

A don Florencio Vallés, de Calahorra, 2.000 pesetas, por venta ilegal de azúcar; a don Félix Rivera Ramírez, de Elciego (Alava), 1.000 pesetas e incautación de la mercancía, por venta ilegal de aceite; a doña Martina Martínez Sobrón; Francisca Sauca Robledo, Amparo Victoriano Ortega y Primitiva López Olave, de Baños de Río Tobía, incautación mercancía en concepto de multa, por adquisición ilegal de aceite; a doña Julia López del Campo, Cipriana Armero Bobadilla, Purificación Lacalle, Inés Echenausía Azofra y Eugenia Azofra Sáenz, vecinas de Bobadilla, incautación mercancía en concepto de multa, por ídem. ídem.; a don Aurelio Martínez Francés, de Alfaro, 500 pesetas, por infracción de tasas; a don Matías Martínez Rubio, de Castañares, 300 pesetas, por extraer patata fuera de la provincia sin la correspondiente guía; a don Emilio Simeón, de Los Molinos, 200 pesetas, por tráfico ilegal de aceite; a doña Isabel Rodríguez, de Los Molinos, 200 pesetas, por ídem.; a don Alejandro Lasheras Pérez Caballero, de Medrano, 400 pesetas, por íd. íd.; a doña Marina Ruiz García, de Logroño, 50 pesetas, por uso indebido de cartillas de racionamiento; a don José Ortega, de Logroño, 50 pesetas, por íd. íd.; a don Domingo Peña, de Cervera, 50 pesetas, por no tener marcados los precios en varios artículos; a don Rufino Victoriano, de Arenzana de Abajo, 250 pesetas, por infracción de normas de tasas; a doña Francisca Suberviola, Felisa Pineda García y Concepción Maleta López, vecinas de Bilbao, incautación de la mercancía en concepto de multa, por circulación de artículos sin los requisitos legales.

Logroño, 31 de julio de 1940.
El Gobernador civil, Jesús Cagigal Gutiérrez.

COMISION PROVINCIAL DEL CURTIDO DE LOGROÑO

Recolecta de cueros

La rama de las pieles, de la Comisión Reguladora de las Industrias Químicas, a fin de evitar hechos que vienen produciéndose en el comercio de los cueros, ha acordado que a partir del momento de la publicación de esta orden, se cumplan por todos los tablajeros y recolectores de cueros de la provincia, las siguientes instrucciones:

Primera.—Los tablajeros entregarán diariamente a los recolectores de cueros, los que obtengan por el sacrificio de reses.

Segunda.—Las pieles irán limpias de toda clase de suciedades, sin cazcarrias, sin pezuñas, sin morros ni carnaza, y vaciada la cola de su hueso.

Tercera.—Los tablajeros pondrán especial cuidado en que el desuello de las reses, se verifique en forma tal, que no se produzcan cortes en los cueros u otros defectos que aminoren el valor de los mismos.

Cuarta.— Los tablajeros se cuidarán de que al recojer las pieles de las reses, no salgan bolsas que contengan sangre y que aumenten artificialmente su peso. Para esto, las pieles serán sacadas derechas, en la forma más conveniente y oportuna, para evitar aumentos ilegales en el mencionado peso.

Quinta.—Sólo se venderán a precio de tasa, las pieles que reunan las condiciones especificadas en los cuatro apartados anteriores. Las pieles que hayan sido perjudicadas por cualesquiera causa, podrán experimentar una merma en su valor, a tenor de la depreciación real de las mismas. Si fuese necesario, se designaría por la Rama de las Pieles, un árbitro que examinase éstas, para determinar respecto de las condiciones que reunan.

Sexta.— Por las estaciones ferroviarias no se realizarán facturaciones de pieles que no vayan previamente acompañadas, cuando las pieles hayan de salir de la provincia de origen, de la guía expedida por la Comisión Reguladora de las Industrias Químicas, (Rama de la Pieles).

Séptima.— Todos los alcaldes de la provincia, remitirán mensualmente relación de las pieles obtenidas en el Ayuntamiento, a esta Comisión provincial.

De cuantas infracciones se cometan se dará noticia a la mencionada Comisión Reguladora de las Industrias Químicas, con el fin de que sean debidamente sancionados, por lo cual se encarece a las Alcaldías y demás autoridades se cumpla cuanto anteriormente se ordena.

Logroño, 31 de julio de 1940.
El Presidente, Jesús del Río Río.

Notas Militares

SUBPAGADURIA MILITAR DE HABERES.—Días de pago de los haberes del mes de julio: Día 1 de agosto, de 18 a 20, todas las nóminas sin distinción. Día 2, de 11 a 13 y de 17 a 19, último día de pago de todas las nóminas.

ASISTENCIA FACULTATIVA.—Durante el mes entrante estará encargado de la asistencia facultativa del personal militar de esta guarnición que no tenga su destino en el Regimiento, y de sus familiares, el teniente médico asimilado, con destino en el Regimiento de Artillería núm. 24, don José Caballero Fajardo, el cual tiene su domicilio en General Franco, 26, primero izquierda; y de la asistencia facultativa del ganado de plaza se encargará el veterinario civil don Esteban Pastor Galilea, con residencia en la Avenida de Navarra, 22, 3.º, auxiliado por el maestro herrador don Raimundo Lapeña Pérez, domiciliado en la calle de Herrerías, 9, 3.º.

DESTINOS.—De jefes y oficiales de Infantería destinados al Regimiento de Carros de Combate número 4 (Estella): Teniente coronel don Isidro Caballero Velasco; comandante don Julio López Guach; capitán don Antonio San Román, don Atilano Orúe Ruiz, don Pablo de la Asunción Pérez; teniente don Francisco Moraleda Ferrer, don Esteban Heredia Marín.

HOY
BOLERO
Segundo Concurso de VALS, con bonitos regalos
DE DIEZ A DOS

Hace 25 años

En la sesión que celebró el Ayuntamiento se acordó prohibir que las mujeres obstruyesen las aceras de las calles peinándose y haciendo otros menesteres; que los colchoneros ejercieran su industria en las aceras de las principales calles; limpieza de todos los patios y blanqueo de sus paredes; ordenar que desaparecieran todos los fetretes que había en los portales de las casas, de los que había un número considerable, y castigar severamente a los zulús que en calles y paseos jugaban pollinamente y proferían palabras soeces, molestando al público; éstos pagarían sus castigos con multas y su detención en los días festivos.

—El instructor don Carmelo Pancorbo y los exploradores logroñeses Ruiz, Trevijano y Pancorbo (Julio), salieron para Haro a las ocho de la noche, donde llegaron a las 7'20 de la mañana siguiente, haciendo el viaje en una sola etapa y sin descanso los 44 kilómetros, siendo recibidos por numeroso público y los exploradores harenses, quienes le concedieron el honor de desfilar con ellos por las calles de la ciudad riojana, recibiendo muchos aplausos y agasajos.

—Comenzó el mes de agosto con un día bochornoso y de fuerte calor, registrándose de temperatura máxima 38 grados.

—A pesar del más día que hizo para la caza, pasaron de 500 los cazadores que tirotearon a las codornices, de las que se cobraron gran número.

Audiencia

SENTENCIAS

Por la Sala de esta Audiencia han sido dictadas las sentencias siguientes:

Condenando, en causa del Juzgado de Logroño, a Alejandro Rodríguez Pérez, Basilio Zorzano García y Joaquín Carballo Lacuesta, como autores responsables de un delito contra el orden público, a la pena, a cada uno, de diez años de presidio mayor y como autores de faltas incidentales de daños, a la pena, a cada uno, de 10 días de arresto menor y a todos al pago de costas procesales en proporción de una décima a cada uno, debiendo de indemnizar solidariamente al Iltmo. Sr. Obispo de la Diócesis, en la cantidad de ciento treinta y dos mil seiscientas pesetas; a la Telefónica, en cincuenta y a don Valentín Gómez, en tres.

Se absuelve en esta causa a los procesados Félix Laencina Alonso y Angel Pascual Lite, que fueron defendidos respectivamente, por los letrados don Angel Villar y don Blas Reboiro.

Condenando, en causa del Juzgado de Nájera, a Juan Segura Alesanco, como autor responsable del delito de lesiones menos graves, con la concurrencia de una circunstancia que atenúa su responsabilidad, a la pena de un mes y un día de arresto mayor, accesorias, costas e indemnización de ciento quince pesetas a la lesionada.

ESPECTACULOS

También ayer fué grande la asistencia de público al Teatro Moderno, donde a diario se pasan variados programas en sesión continua.

Para hoy se anuncian dos interesantes películas.

Falange Española Tradicionalista y de las JONS

CENTRAL NACIONALSINDICALISTA

DELEGACION SINDICAL PROVINCIAL.—LOGROÑO

Constituído el Sindicato Provincial del Espectáculo, se advierte a todos, que los servicios no sólo sindicales, sino también de colocación y Ordenación profesional, dependen total y absolutamente de este Organismo de la C. N. S.

DELEGACION LOCAL DE LOGROÑO.—SECCION TABAQUERA

La cotización ha de hacerse dentro de los cinco primeros días de cada mes, de siete a ocho de la tarde.

Los que no cumplimenten esta orden pagarán sus cuotas con recargo.

REPARTO DE PIENSOS

El miércoles, día primero de agosto, corresponderá a los sindicados, cuya letra inicial del primer apellido sea la G. H. I. o J.

Las horas serán las de costumbre.

* * *

Todos los invitados a la Fiesta Nocturna del día 18 de julio, que no hayan satisfecho el importe de su donativo deberán pasar por la Sección Femenina, a efectuar el ingreso del importe del mismo.

ORGANIZACION JUVENIL FEMENINA

Todas las camaradas que tienen en su poder faldas de los ejercicios gimnásticos de la Demostración Provincial, se pasarán por estas oficinas, hoy, día uno, a las siete de la tarde.

Dada la importancia de la citación se requiere su máxima puntualidad.

Por el Imperio hacia Dios. ¡Arriba España!

La Regidora Provincial.

Jardines del Café Suizo
A partir del 1.º de agosto, los días y horarios de los conciertos bailes serán los siguientes:
TARDE. De 7 a 10. Martes, viernes, sábado y domingo. Martes y viernes, Señoritas con invitación.
NOCHE: De 10'30 a 1. Jueves, sábado y domingo. Señoritas, Cincuenta céntimos.

ANUNCIOS CLASIFICADOS

COLOCACIONES

SE NECESITA SIRVIENTA. Informes en Nueva Rioja.

APRENDIZ HERRADOR. Se necesita, adelantado. Informes, Santa Lucía, 12. Herradero. Haro.

NIÑERA. Se necesita con buenos informes, para todo el día. Avenida de Portugal, 1, 1.º, derecha.

COCINERA. Se ofrece para fonda u hotel, dentro o fuera de la capital. Razón, San Juan, 46, 2.º.

COMPRAS

COMPRO Y VENDO aspiradores de polvo, enceradores y armarios frigoríficos. Dirigir correspondencia: Apartado 641. Bilbao.

COMPRA Y VENTA de Muebles usados. Calle Carmen, 3, Almacén.

COMPRARIA Machacadora piedra, con motor eléctrico; producción, 40, 50 metros, 8 horas. Informes, Montoya, Haro.

FINCAS

AGENCIA BLAZQUEZ. Compraventa de fincas. República Argentina, 6. Vendo varios solares, casas y pisos bien orientados y buen rendimiento.

SE VENDEN 5 fanegas en Calleja Vieja, frente al Seminario, en 8.500 ptas. Vara Rey, 11, 1.º, dcha.

SOLARES, pisos, uno nuevo con llave, superior, y un almacén, se vende. Perea, Cervantes, 17, 2.º.

SOLAR. Se vende en General Franco. Razón en Nueva Rioja.

VENDO CASA propia para labrador. Informa Valentín Herce, Santa Lucía, 6. Calahorra. Quedará desalojada al ser vendida.

SE VENDE en Villanueva de Cameros, una casa, corral-pajar amplio y tierras de labor; material de minas; tino 500 litros, y estantería. Jesús Guerricagoitia, en el mismo.

COMPRARIA CASA de 60 a 70.000 pesetas, con buena planta baja. Informes en Nueva Rioja.

SE VENDE casa barata, con piso desocupado, sitio céntrico. Razón en Nueva Rioja.

CASA. Se vende entera o por pisos, en Pérez Galdós, P. S. Informes, 2.º piso. Sin intermediarios.

PISO entresuelo, se vende, con jardín, amplio, vacante, orientación Mediodía, calle inmejorable, 2 minutos Espolón. Razón Nueva Rioja.

PISOS. Vendo, orientación Mediodía, céntricos, 12.500 y 11.000 pesetas; una casa rentando el 6 %, y una huerta de recreo. Agencia Escudero. Sagasta, 14. Teléfono 1430.

PISO CENTRICO. Compro. Razón, Calle Laurel, 21, bajos.

GANADOS

RESES LANARES. Se venden 172. Alejandro Martínez. Haro.

VACA de leche, recién parida, se vende con su ternero; Máximo Merino, en Santo Domingo.

REBAÑO de 183 ovejas, se venden 60 a elegir. Tratar con Eustasio López, en Briones.

SE VENDEN 20 cabras de leche. Tratar con Juliana Chicote, en Pipaona de Ocón.

VENDO cinco vacas con semental, juntas o separadas. Tratar con Noguerado, en Torrecilla de Cameros.

CABRAS. Vendo 10 mayores y menores. Tratar con Hipólito Lumbreras, en Cihuri.

TERNEROS. Vendo 12, traídos de Santander. Parador del Norte. Cuadras de Cobo. Jesús Sáinz.

POTRA superior, dos años, preñada contra, vendo. Razón, Toribio Martínez, en Cordovín.

VACA de 3 años, recién parida, dando 40 cuartillos diarios, vende Pedro Bretón, en Villamediana. (a)

OVEJAS. Se venden 123 de todo diente. Tratar con Juan José Fernández, en Santa Engracia.

HUESPEDES

SE ALQUILA habitación con dos camas, derecho cocina, cuarto de baño. Av. de Navarra, 22, 1.º, dcha.

NODRIZAS

—Se necesita, para criar en casa de los padres. Informes, Amós Palacios LópezOñate. Rincón de Soto.

—Casada, de 34 años, leche de cinco días, desea criar en su casa. Razón, María Ezquerra Marrodán, en Pradejón.

PERDIDAS

—Una manilla arranque de camión, por las Fontanillas a la cárcel. Se gratificará su entrega en la Cervecería La Alemana.

—Unos guantes marrones de caballero, de la plaza, toros al cuartel Artillería, extraviados el domingo. Se ruega su entrega en esta Administración.

VEHICULOS

COCHE DE NIÑO y MOISES, se venden. Sagasta, 14, Colchonería.

CARRO de varas, seminuevo, para 3.000 kilos, se vende. Antonio Ledesma, en Casalarreina.

CARRO para 4.000 ó 5.000 kilos en muy buen uso, se vende. Tratar con Julián López, en Anguiano.

MOTO. Se vende. Documentación en regla. Razón, Garage Cuesta.

CARRO seminuevo, para 2.500 kilos, se vende. Taller de Carretería, Jerónimo Montoya, en Haro.

BICICLETA seminueva, vendo o cambio por aparato de radio. Razón en Nueva Rioja.

VENTAS

MOTORES ELECTRICOS en existencia, todas potencias. Instaladora Eléctrica Bilbaína, Bertendona, número 4. Teléfono 14374. Bilbao.

VENDO una partida de varilla y cuadrado del núm. 5 hasta el 16. Razón, Vivanco, Contratista de Obras. Camino de Cascajos.

MOSTRADOR con tablero de nogal; dos ídem de pino con banquillos, y tres lunas para rótulos, se venden. Razón, G. Mola, 37, 1º, izq.

DORMITORIO con dos camas, en inmejorable estado, se vende en M. Villanueva, 1, 3.º, izqda.

CAÑIZOS. Se venden 250, de 2'40 por 0'95. Dirigirse a Máximo San Miguel, en Rincón de Soto.

CAMA NIQUELADA. Se vende. Razón, Mayor, 89, 3.º.

LATIGOS. Vendo una partida. Razón en Nueva Rioja.

OCASION. Se vende una bomba horizontal con su motor eléctrico de un HP. intermediario, con sus poleas y tubería; todo ello funcionando. Muy barato. Informes, Avda. de Colón, 53. Talleres Cordón.

MOLINO seminuevo, se vende para moler toda clase de piensos y piñas enteras, marca Somme n.º 2, con motor eléctrico de 8 HP. Tratar con José Jiménez Calle Mayor, en Alfaro.

SE VENDEN 70 gallinas Leghort y un molino para piensos en inmejorable estado, marca Ajuria. Tratar, viéndolo funcionar, con Antonio Marauri, en Oyón (Alava).

MOTOR aceite pesado, 4 H. P., se vende. Ruavieja, 31, 3.º, izqda.

COMEDOR en buen uso, se vende. Precio 900 pesetas. Avda. de Portugal, 3, 5º. Horas, 10 a 12 y 4 a 7.

PERRO Setter de caza, de 3 años, trae a la mano. Se vende. Razón, San Agustín, 17, 1.º.

GRAMOLA con discos, y reloj pared, vendo. Razón, Nueva Rioja.

SE VENDE PERRO de caza. Calle Oviedo, 2, 3.º, izqda.

PERRA de caza, mestiza de Pointer, se vende, a prueba. Razón, Ruavieja, 68, 2.º.

VARIOS

FARMACIA véndese. Informa Valdemoros, en Castañares de Rioja.

TRASPASO local en lo más céntrico de la capital, Sastrería y Confecciones, con existencias autorizadas. Razón en Nueva Rioja.

SE ARRIENDA un almacén. Calvo Sotelo, 18, entresuelo, izqda.

SE TRASPASA acreditada casa de comidas, por no poder atenderla. Santiago, 3, 2º; de 1 a 3 y de 7 a 9.

MASAJES, por ex-masajista Hospital de Requetés. P. Galdós, R. 2º.

SE ARRIENDA PLANTA BAJA, capaz, o en locales por separado, sitio céntrico. Razón, Nueva Rioja.

PENSION económica, cocina esmerada, gran-confort, cuarto baño y ascensor. Gran Vía, 4, 3.º, izqda. Teléfono 17710. Bilbao. (a)

SE ZURCE a precios económicos toda clase de géneros, en la calle Barriocepo, 24, 2.º.

San Ignacio de Loyola

En la Iglesia de San Bartolomé se celebró ayer la festividad del fundador de la gloriosa Compañía de Jesús, en su cuarto centenario, con Misas de Comunión, recibiendo ésta un millar de personas.

A las diez se celebró misa solemne, oficiando el R. P. José María Azpiazu, S. J., actuando de diácono y subdiácono respectivamente los presbíteros don Victoriano Irurzun y don Felipe Reinares. Se cantó admirablemente la misa Te Deum Laudamus, interpretada en el órgano por el distinguido profesor don Gregorio Fernández, dirigida por don Jesús Amurrio, cantando los solos los tenores don Ignacio Miner y don Tomás Fernández Iruretagoyena. Los presbíteros don Arsenio Marquina y don Fernando Peñalba, en unión de los niños Angel Lacalle, Juan Bautista Osma, José Luis Bringas, Antonio Amutio y José Gabriel Palomar, formaron el coro que con sus voces, hizo resaltar la solemnidad del acto.

En la función de la tarde, el R. P. Jesús Belderrain hizo brillantemente el panegírico de fundador de la Orden, genuinamente española, que lleva el nombre de Compañía de Jesús.

Durante todo el día y hasta media noche, el templo de San Bartolomé fué visitadísimo, ganando indulgencia plenaria cuantos lo hicieron.

Crónicas de la Región

NAVARRETE: Ayuntamiento.—Entre los acuerdos tomados por este Ayuntamiento, consta en la sesión del 13 del corriente: dar las gracias esta Corporación en nombre propio y del vecindario en general, que representa a don Gonzalo Sáenz Rodríguez y su muy respetable esposa excelentísima señora doña Isabel Briones Trevijano, oriundos riojanos con residencia en la República Argentina (Buenos Aires), por la aportación económica hecha a este Municipio, para llevar a cabo la cementación de plazas y subida a la iglesia; habiendo éstos demostrado en todo tiempo el interés por la grandeza, bienestar y urbanización de esta villa, ya que en época no lejana, igualmente fueron donantes del hermoso juego de pelota que hoy disfrutamos, y siempre con sus consejos orientadores a la vida moderna, urbanística y de convivencia.

No ignorando esta Corporación al efecto lo olvidadizos de los pueblos a sus bienhechores, fundados ya unas veces (si fundamento puede llamársele), en idearios políticos diversos, ya en otras en obstrucción sistemática y pueril, desarrada hoy gracias a la espada invicta de nuestro Caudillo Franco y a las virtudes de la raza que vibraba en los pechos de la mayoría de españoles, dando con ello un mentís a los que pululaban hasta el 18 de julio de 1936, con prédicas destructores unas y de falsa hermandad otras, ya que ni sus actos e intenciones respondían a encontrar la justicia y tranquilidad de los espíritus.

Esta Corporación, al objeto de perpetuar la memoria del referido señor don Gonzalo Sáenz Rodríguez, acuerda de unanimidad, dedicarle la plaza pública de esta villa, llevando desde esta fecha su nombre: como ratificar asimismo el nombre de la plaza que ya en otro tiempo fué dedicada a su distinguida esposa.—El alcalde, *José María Lerena.*